GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCION

El análisis del sector hace parte de la planeación de los procesos de contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios del sector, versión G-EES-02 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- el Departamento de Arauca, elabora el siguiente **ANALISIS DEL SECTOR**, para la realización del proceso de contratación, cuyo objeto es: **"CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO, INVENTARIO, DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS, PARTES, VEHÍCULOS Y BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA Y AGRÍCOLA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Por lo que se presenta a continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

De conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de estudios del sector, versión G-EES-02 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el presente análisis cubre los siguientes aspectos:

- ASPECTOS GENERALES
- ANÁLISIS DE LA MERCADO
- ANÁLISIS DE LA OFERTA

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente análisis del sector tiene como objetivo realizar un análisis general en el cual se conocerá el comportamiento del mercado, la oferta y la demanda, fijar los requerimientos de la contratación.

- Conocer el mercado y sus características: oferta y demanda.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de la referencia el análisis efectuado de los precios del mercado tanto local como externo.
- Conocer las prácticas de otras entidades para adquirir servicios similares y emplearlas si son eficientes.

Lo anterior en aras de que la gobernación de Arauca obtenga la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las

necesidades, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividades establecidas reduciendo el riesgo de tener problemas legales posteriormente.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (DESARROLLO DEL NUMERAL 1 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

Colombia es un Estado Social de Derecho, según lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, fundado en principios legales con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del estado y la prevalencia del interés general. Para dar efectivo cumplimiento a los fines del Estado y garantizar la suplencia de las constantes necesidades que surgen en el desarrollo de la actividad administrativa, es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios, lo cual se lleva a cabo con la celebración de contratos estatales por parte de los órganos públicos.

La Corte Constitucional reafirma la estrecha línea que existe entre los fines de la contratación estatal y el cumplimiento de interés general, manifestando que "el contrato público es uno de aquellos instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas.

La nación y las entidades territoriales ejercer libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ella se les haya específicamente asignado en la constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la ley 152 de 1994, con la observación de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Las autoridades de planeación para asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos propenderán porque aquellos tengan cabal culminación, en su desarrollo deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

De conformidad, con el artículo 298 de la Constitución Política de Colombia de 1991 el Departamento de Arauca, goza de autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de sus territorios en los términos establecidos por la Constitución.

El Departamento ejercer funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y la Leyes. La Ley reglamentara lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la constitución les otorga.

Por su parte, el Gobernador está encargado de la administración autónoma de los recursos otorgados por el Estado. Tiene plena autonomía en el manejo a los asuntos relacionados con su jurisdicción y funcionan como entes de coordinación entre la nación y los municipios. El Articulo 303 de la Constitución Política, dispone que "en cada departamento habrá un gobernador y que este será agente de la administración seccional y representante legal del departamento, el gobernador será agente del presidente de la república para el mantenimiento del orden público y para la ejecución de la política económica general, así como para aquellos asuntos que mediante convenios la Nación acuerdo con el departamento. Los Gobernadores serán elegidos popularmente para periodos institucionales de cuatro (4) años y no podrán ser reelegidos para el periodo siguiente". El gobernador es el competente en dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la constitución y las leyes.

En este orden de ideas, de conformidad con el Decreto No. 367 de 2023 por medio del cual se modifica el decreto No. 0765 de 2020 y compila el manual de funciones y de competencias laborales de los empleos públicos del nivel central de la gobernación del departamento de Arauca y se dictan otras disposiciones"; tiene como función entre otras cumplir con la responsabilidad asignada en el numeral 8 el cual establece: *"(...) la actualización y valoración de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles al servicio de la administración central, en la forma que indiquen las normas legales y las reglamentaciones que se expidan para tal fin, respondiendo por el aseguramiento manejando el sistema de almacenamiento y distribución para la provisión a la administración central (...)"*. Ello, con el propósito de llevar a cabo el reconocimiento, identificación y diagnóstico de los bienes muebles, tales como: equipos, partes, vehículos y máquina contenidos en el listado de inventario.

Por consiguiente, el Departamento de Arauca requiere contar con información física, técnica, documental, operacional, actualizada, verificable, trazable y técnicamente soportada respecto de los bienes que integran el banco de maquinaria amarilla, maquinaria agrícola, partes y vehículos, con el propósito de establecer de manera objetiva las condiciones actuales de cada uno de los activos, su nivel de funcionalidad y operatividad, estado de conservación, condición de sus principales sistemas y componentes, vida útil remanente, necesidades de intervención y valor comercial de trescientos noventa y un (391) activos pertenecientes a los siguientes grupos de bienes:

- Maquinaria Amarilla: Excavadoras de oruga, retroexcavadoras de llantas, motoniveladoras, buldóceres cargadores frontales, vibrocompactadores, entre otros.
- Maquinaria Agrícola e Implementos: Tractores agrícolas, cosechadora, rastras, sembradoras, remolques agrícolas, guadañadoras de tiro y demás accesorios/implementos asociados.
- Vehículos y Equipos de Transporte: Volquetas (sencillas y doble troque), camiones cisterna (agua/combustible), vehículos operativos (camionetas, automóviles, motos), tractocamiones y camas bajas.
- Partes, Repuestos y Componentes en Stock/Desuso: Conjuntos mecánicos, motores sueltos, baldes, orugas, sistemas hidráulicos y componentes almacenados en bodegas o talleres departamentales.

De ahí que, la necesidad surge de la importancia de disponer de una línea base técnico-física integral del banco de maquinaria, que permita a la entidad conocer con precisión la composición, características, ubicación, identificación, condición y estado operacional de los activos que se encuentran bajo su administración. Para ello, resulta necesario realizar un proceso especializado de reconocimiento, levantamiento de información, inventario físico y técnico, inspección, diagnóstico y evaluación, que permita contrastar las condiciones reales encontradas en campo con la información documental y las bases de datos institucionales disponibles.

Ello, se fundamenta en la importancia de establecer, con criterios técnicos y bajo condiciones verificables, la situación actual del parque automotor, maquinaria, equipos y componentes asociados, determinando para cada activo su identificación, características técnicas, especificaciones, ubicación, estado físico, mecánico, eléctrico, hidráulico y/o funcional, según corresponda, condición operacional, nivel de deterioro, grado de obsolescencia, disponibilidad y funcionalidad.

En desarrollo de esta actividad se requiere efectuar el reconocimiento e identificación física del banco de maquinaria, comprendiendo maquinaria amarilla, maquinaria agrícola, partes y vehículos, mediante visitas técnicas y trabajo de campo que permitan determinar su existencia, ubicación, características generales, condiciones de conservación y demás información necesaria para su individualización. Esta información deberá ser contrastada con los registros institucionales existentes, con el propósito de determinar el grado de correspondencia entre la información documental y la condición física real de los bienes.

A partir del inventario técnico se requiere efectuar una evaluación de condición que permita determinar el estado operacional de cada activo, identificar fallas, deterioros, desgastes, deficiencias, daños estructurales o funcionales, componentes faltantes o fuera de especificación y demás condiciones que puedan afectar su desempeño, seguridad, confiabilidad, disponibilidad y vida útil.

El diagnóstico deberá permitir establecer técnicamente las necesidades de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, reparación, recuperación o reposición de los activos, según la condición encontrada. Igualmente, deberá proporcionar elementos objetivos para determinar aquellos bienes que, por su estado técnico, obsolescencia, inviabilidad de recuperación o baja funcionalidad, puedan ser susceptibles de procesos administrativos de baja o disposición, previo cumplimiento de los procedimientos legales aplicables.

De manera complementaria, la evaluación técnica deberá aportar elementos para establecer la condición y expectativa de vida útil remanente de los activos, cuando técnicamente resulte procedente, considerando variables tales como: antigüedad, horas de operación, kilometraje, intensidad y condiciones de uso, historial de mantenimiento, estado de los componentes críticos, disponibilidad de repuestos, obsolescencia tecnológica y comportamiento operativo.

La información obtenida deberá estructurarse bajo criterios de trazabilidad e individualización de activos, de manera que cada bien pueda ser asociado con su respectivo registro, ubicación, condición, evidencia técnica y recomendación de intervención. Para tal efecto, se deberán generar los instrumentos técnicos y

bases de información que permitan consolidar los resultados del levantamiento y faciliten su posterior utilización por las áreas responsables de la administración, mantenimiento, gestión financiera y gestión de activos de la entidad.

En consecuencia, la contratación busca generar una línea base técnica del estado actual de los equipos, partes, vehículos y banco de maquinaria, que permita a la entidad contar con información objetiva para la toma de decisiones relacionadas con la conservación, mantenimiento, recuperación, optimización, renovación y disposición de los activos, así como fortalecer la planeación de recursos, la priorización de intervenciones y la gestión eficiente del ciclo de vida de los bienes.

Con base en lo expuesto, se pretende llevar a cabo un proceso de contratación para seleccionar el consultor que realice el concurso de méritos del proceso, que cuente con la experiencia e idoneidad requerida para satisfacer la necesidad del objeto a contratar, bajo el siguiente objeto: **CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO, INVENTARIO, DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS, PARTES, VEHÍCULOS Y BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA Y AGRÍCOLA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

DEFINICIONES:

La siguiente tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para realizar el avaluó, calculo de deterioro y revaluación de la vida útil remanente de los bienes muebles y automotores, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla No 1. Definiciones

TÉRMINO/ SIGLA	DEFINICIÓN
Revaluación de la vida útil	Es una estimación del tiempo que se tarda en recuperar la inversión de un activo, según la Norma Internacional de Contabilidad 16 (NIC 16). Esta estimación se realiza junto con el valor residual, que es la expectativa de venta del activo al final de su recuperación, y el método de depreciación.
Deterioro contable	Refiere a de la pérdida de valor razonable de un activo, de acuerdo a la finalidad, utilización y posible recuperación del mismo, es decir, que el activo pueda recuperar su valor en el futuro.
Avalúos	Proceso o dictamen técnico que, con una completa y profesional investigación, permite determinar el valor de un bien teniendo en cuenta aspectos como: estado de conservación, características, entorno, ubicación, uso de suelos, entre otros, según la metodología a implementar. Existen dos tipos de avalúo: el comercial y el catastral. El avalúo comercial es un reporte técnico que determina el precio comercial de una propiedad y se utiliza en procesos de compra y venta de inmuebles.
Bien mueble	Un bien mueble es un objeto material y tangible que puede ser trasladado de un lugar a otro sin alteración alguna. Se contrapone a los bienes inmuebles,

	que son aquellos que están vinculados al suelo, como las casas, edificios o naves industriales.
Automotor	Dicho de una máquina, de un instrumento o de un aparato: Que se mueve sin la intervención directa de una acción exterior.
Vida útil remanente	Tiempo que se estima permanecerán los bienes en uso, dentro de los límites de eficiencia de producción y económica.
RAA	Registro Abierto de Avaluadores

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES

3.1. OBJETO:

Para la satisfacción de la necesidad planteada, resulta conveniente contratar los servicios de una empresa con las capacidades jurídicas, técnicas y financiera, mediante la modalidad de **Concurso de Méritos**, con el fin de que preste el servicio en las condiciones aquí descritas el **"CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO, INVENTARIO, DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS, PARTES, VEHÍCULOS Y BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA Y AGRÍCOLA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA";** busca proveer insumos técnicos documentales que permitan inversiones futuras que lleven a la implementar un modelo basado en vigilancia electrónica y monitoreo centralizado.

3.2. CODIGO DE BIENES Y SERVICIOS

a. Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicio:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101500	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
81101700	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería eléctrica y electrónica

3.3 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD	CANT
C1	**LEVANTAMIMENTO**		

1,1	LLEVAR A CABO RECONOCIMIENTO E IDENTIFICACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, AGRICOLA, IMPLEMENTOS, Y VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Global	1
1,2	EFECTUAR LA RESPECTIVA VISITA OCULAR Y TOMAR LA INFORMACIÓN BÁSICA QUE PERMITA REALIZAR LAS COMPARACIONES DEL MERCADO AL DETERMINAR EL VALOR COMERCIAL DEL BIEN.	Global	1
1,3	REVISAR LOS DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DE CADA UNO DE LOS BIENES SI EXISTEN, Y ORGANIZAR UNA RESPECTIVA BASE DE DATOS.	Global	1
C2	**INVENTARIO**		
2,1	REALIZAR LA MARCACION DE CADA EQUIPO QUE CONFORMA EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, AGRICOLA, IMPLEMENTOS, Y VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Global	1
2,2	REALIZAR EL INVENTARIO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, AGRICOLA, IMPLEMENTOS, Y VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. PARA ELLO, SE DEBERÁ VERIFICAR LA UBICACIÓN FISÍCA EXACTA DE CADA EQUIPO, REALIZAR SU IDENTIFICACIÓN PLENA (MARCA, MODELO, AÑO DE FABRICACIÓN, PLACAS, NÚMERO DE SERIE, MOTOR Y CHASIS), DOCUMENTARLO CON REGISTRO FOTOGRÁFICO Y COTEJAR ESTA INFORMACIÓN DE CAMPO CON LA BASE DE DATOS DE LA ENTIDAD, CON EL FIN DE IDENTIFICAR INCONSISTENCIAS, EQUIPOS FALTANTES Y SOBRANTES.	Global	1
2,3	ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO, INFORMAR AL SUPERVISOR SOBRE LAS SITUACIONES ESPECIALES O LOS PROBLEMAS QUE SE EVIDENCIEN EN EL DESARROLLO DE SU TRABAJO Y QUE NO ESTÉN CONTEMPLADOS EN LA RESPONSABILIDAD DEL EVALUADOR O PUEDA AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL MISMO	Global	1
C3	**DIAGNÓSTICO**		
3,1	REVISAR Y EVALUAR LOS COMPONENTES ELÉCTRICOS, MECÁNICOS E HIDRÁULICOS DE LA MAQUINARIA.	Global	1
3,2	ELABORAR Y ENTREGAR UN DIAGNOSTICO TÉCNICO MEDIANTE UNA FICHA TÉCNICA INDIVIDUAL POR CADA EQUIPO QUE CONFORMA EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA Y AGRICOLA Y VEHICULOS. ESTE REPORTE DEBE IDENTIFICAR, LOCALIZAR, DESCRIBIR Y DOCUMENTAR FOTOGRÁFICAMENTE EL ESTADO ACTUAL DE CADA MÁQUINA, DETALLANDO DE MANERA PRECISA LAS FALLAS AVERÍAS, PARTES FALTANTES, DESGASTES Y PROBLEMAS MECÁNICOS, HIDRÁULICOS, ELÉCTRICOS, NEUMÁTICOS Y ESTRUCTURALES EVIDENCIADOS DURANTE LA INSPECCIÓN	Global	1
C4	**EVALUACIÓN**		

4,1	REALIZAR LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA EQUIPO INSPECCIONADO PARA DETERMINAR SU NIVEL ACTUAL DE FUNCIONALIDAD, OPERATIVIDAD Y VIDA ÚTIL REMANENTE. CON BASE EN ESTE ANÁLISIS, DEBERÁ EMITIR UN CONCEPTO QUE CONCLUYA CON UNA DECISIÓN TÉCNICA RECOMENDADA, DEBIDAMENTE JUSTIFICADA SEGÚN LA VIABILIDAD TÉCNICA Y LA RELACIÓN COSTO-BENEFICIO PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Global	1
4,2	ELABORAR, PRESENTAR Y ENTREGAR UN INFORME FINAL CONSOLIDADO, EN FORMATO FISÍCO Y DIGITAL QUE CONTENGA EL RESULTADO INTEGRAL Y SISTEMATIZADO DE LA CONSULTORÍA. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ INTEGRAR EL INVENTARIO ACTUALIZADO, LAS FICHAS TÉCNICAS INDIVIDUALES DEL DIAGNÓSTICO, LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE FUNCIONALIDAD DE CADA EQUIPO, PARTE, VEHICULO Y MÁQUINA CON SUS RESPECTIVAS RECOMENDACIONES DE INTERVENCIÓN Y QUE DETERMINE EL VALOR COMERCIAL DE CADA UNO DE LOS BIENES.	Global	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS

Las especificaciones técnicas de cada uno de los componentes necesarios para la ejecución del contrato de consultoría se describen a continuación;

LEVANTAMIENTO
1.1 LLEVAR A CABO RECONOCIMIENTO E IDENTIFICACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, AGRICOLA, IMPLEMENTOS, Y VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
• **Especificación:** o El consultor realizará una fase inicial, un desplazamiento y visita técnica de reconocimiento e identificación de los activos en cada uno de los 7 municipios del departamento de Arauca. o Deberá sostener reuniones de coordinación con los encargados de maquinaria o almacenista departamental, para auditar y georreferenciar la ubicación de cada máquina o vehículo, con el propósito de realizar la identificación física, ubicación, individualización y verificación preliminar, de sus condiciones generales. o Se asignará un código temporal de rastreo a cada activo desde la primera visita.
1.2 EFECTUAR LA RESPECTIVA VISITA OCULAR Y TOMAR LA INFORMACIÓN BÁSICA QUE PERMITA REALIZAR LAS COMPARACIONES DEL MERCADO AL DETERMINAR EL VALOR COMERCIAL DEL BIEN.
• **Especificación:** o Realizar la respectiva visita ocular y levantar la información técnica necesaria para efectuar posteriormente la comparación y determinación del valor comercial de cada bien.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

- Toma de datos de mercado: marca, modelo, horas de trabajo/kilometraje, estado, recopilación de características técnicas condiciones de conservación, nivel de funcionamiento, antigüedad, utilización de horas de operación, estético/estructural y condiciones operativas.
- Investigación de mercado secundaria (precios de referencia de equipos de características similares, año y horas de uso en el mercado nacional/regional) para fundamentar el avalúo comercial preliminar y comercial definitivo de cada activo.

1.3 REVISAR LOS DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DE CADA UNO DE LOS BIENES SI EXISTEN, Y ORGANIZAR UNA RESPECTIVA BASE DE DATOS.

- **Especificación:**
- Revisión, sistematización y confrontación documental de los títulos de propiedad (Tarjetas de Propiedad, Facturas de Compra, Declaraciones de Importación/Manifiestos, Actas de Traspaso, Matrículas del RUNT, Declaraciones de Baja, entre otros), con el fin de organizar la respectiva base de datos documental
- Estructuración de una base de datos digital en Microsoft Excel/Access que consolide: ID del bien, municipio, estado documental, inconsistencias legales o administrativas y titularidad legal comprobada.

INVENTARIO

2.1 REALIZAR LA MARCACION DE CADA EQUIPO QUE CONFORMA EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, AGRICOLA, IMPLEMENTOS, Y VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- **Especificación:**
- Realizar la marcación e identificación física e individual, mediante un sistema uniforme de marcación institucional previamente definido que permitirá relacionar de manera inequívoca el elemento físico con su correspondiente registro de base de datos.
- La marcación física deberá ser resistente a la intemperie, aceites, rayos UV y trabajo pesado (placas de aluminio anodizado/acero grabado o etiquetas térmicas de alta adherencia con código de barras /código QR vinculado a la ficha técnica digital.
- La marcación debe contener: Nombre de la entidad (Gobernación de Arauca), Código de Inventario Asignado y Código QR vinculado a la ficha técnica digital.

2.2 REALIZAR EL INVENTARIO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, AGRICOLA, IMPLEMENTOS, Y VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. PARA ELLO, SE DEBERÁ VERIFICAR LA UBICACIÓN FISÍCA EXACTA DE CADA EQUIPO, REALIZAR SU IDENTIFICACIÓN PLENA (MARCA, MODELO, AÑO DE FABRICACIÓN, PLACAS, NÚMERO DE SERIE, MOTOR Y CHASIS), DOCUMENTARLO CON REGISTRO FOTOGRÁFICO Y COTEJAR ESTA INFORMACIÓN DE CAMPO CON LA BASE DE DATOS DE LA ENTIDAD, CON EL FIN DE IDENTIFICAR INCONSISTENCIAS, EQUIPOS FALTANTES Y SOBRANTES.

- **Especificación:**
- Realizar el inventario integral (100%) de la totalidad de equipos maquinaria, partes y vehículos pertenecientes al departamento de Arauca.

- **Toma de datos requerida:** Ubicación geográfica exacta (coordenadas GPS), marca, línea, modelo, año de fabricación, número de serie/chasis, número de motor, placa (si aplica), horómetro/kilometraje actual y accesorios.
- **Registro fotográfico estándar por bien:** Mínimo 6 fotografías en alta resolución (vista frontal, posterior, laterales, placa de identificación/serie, motor/chasis y horómetro/tablero).
- **Cotejo y Conciliación:** Comparación cruzada del inventario de campo contra los libros/módulos contables y patrimoniales de la Gobernación de Arauca, generando el informe de **Inconsistencias, Faltantes y Sobrantes**.

2.3 ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO, INFORMAR AL SUPERVISOR SOBRE LAS SITUACIONES ESPECIALES O LOS PROBLEMAS QUE SE EVIDENCIEN EN EL DESARROLLO DE SU TRABAJO Y QUE NO ESTÉN CONTEMPLADOS EN LA RESPONSABILIDAD DEL EVALUADOR O PUEDA AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL MISMO.

- **Especificación:**
  - Presentar un informe técnico sobre las situaciones especiales, inconsistencias riesgos o circunstancias particulares identificadas., inconsistencias riesgos o circunstancias particulares identificadas.
  - Emisión de alertas e informes parciales dirigidos al Supervisor del Contrato sobre hallazgos críticos (equipos desvalijados, sin número de serie legible, bienes en predios privados no autorizados, imposibilidad de acceso por causas externas, etc.), falta de documentación relevante, equipos en abandono y demás.

DIAGNÓSTICO

3.1 REVISAR Y EVALUAR LOS COMPONENTES ELÉCTRICOS, MECÁNICOS E HIDRÁULICOS DE LA MAQUINARIA.

- **Especificación:**
  - Realizar una inspección técnica de los sistemas principales y componentes de cada máquina equipo y vehículo objeto de la consultoría.
  - Ejecución de pruebas técnicas y mediciones funcionales por parte de personal calificado (Ingenieros Mecánicos / Técnicos Especializados).
  - **Revisión Mecánica:** Estado de motor de combustión, sistema de transmisión, mandos finales, tren de rodaje/orugas, llantas, pasadores, estructura/chasis, cucharones/hojas, sistema de frenos y dirección.
  - **Revisión Hidráulica:** Estado de bombas hidráulicas, válvulas distribuidoras, cilindros, mangueras, fugas de presión, calidad/nivel de fluidos y respuesta de accionamiento.
  - **Revisión Eléctrica y Electrónica:** Sistema de arranque, alternador, cableado, mazo de cables, sensores, computadores/módulos ECM, luces y tableros de control.
  - **Revisión Neumática y Estructural (según aplique):** Tanques de aire, compresores, fisuras en chasis, soldaduras o fatiga de material.

3.2 ELABORAR Y ENTREGAR UN DIAGNOSTICO TÉCNICO MEDIANTE UNA FICHA TÉCNICA INDIVIDUAL POR CADA EQUIPO QUE CONFORMA EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA Y AGRICOLA. ESTE REPORTE DEBE IDENTIFICAR, LOCALIZAR, DESCRIBIR Y DOCUMENTAR FOTOGRÁFICAMENTE EL ESTADO ACTUAL DE CADA MÁQUINA, DETALLANDO DE MANERA PRECISA LAS FALLAS AVERÍAS, PARTES FALTANTES, DESGASTES Y PROBLEMAS MECÁNICOS, HIDRÁULICOS, ELÉCTRICOS, NEUMÁTICOS Y ESTRUCTURALES EVIDENCIADOS DURANTE LA INSPECCIÓN.
Especificación: Entrega de una Ficha Técnica Individual (Formato Digital PDF y Físico) por cada equipo o vehículo. **Contenido de la Ficha Técnica:** 1. Encabezado institucional e identificación del activo. 2. Ubicación GPS y municipio. 3. Hoja de vida técnica (motor, chasis, serie, año, horómetro). 4. Mapeo detallado de fallas, piezas faltantes, partes averiadas y desgaste porcentual por sistema. 5. Galería fotográfica con pie de foto explicativo de cada avería evidenciada.
EVALUACIÓN
4.1 REALIZAR LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA EQUIPO INSPECCIONADO PARA DETERMINAR SU NIVEL ACTUAL DE FUNCIONALIDAD, OPERATIVIDAD Y VIDA ÚTIL REMANENTE. CON BASE EN ESTE ANÁLISIS, DEBERÁ EMITIR UN CONCEPTO QUE CONCLUYA CON UNA DECISIÓN TÉCNICA RECOMENDADA, DEBIDAMENTE JUSTIFICADA SEGÚN LA VIABILIDAD TÉCNICA Y LA RELACIÓN COSTO-BENEFICIO PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
• **Especificación:** o Realizar la evaluación técnica integral de cada equipo inspeccionado para determinar su nivel actual de funcionalidad operatividad y vida útil. o La evaluación debe considerar la antigüedad, estado físico, horas de operación, nivel de desgaste, obsolescencia, condiciones de mantenimiento, seguridad operacional, capacidad para seguir prestando el servicio. o Determinación del nivel de operatividad (Operativo, Operativo con Fallas, Inoperativo/Reparable, Inoperativo/Chatarra). o Cálculo de la Vida Útil Remanente expresada en horas de trabajo o kilómetros proyectados. o Análisis Costo-Beneficio y Concepto Técnico Justificado**:** ▪ Costo estimado de reparación/mantenimiento correctivo vs. Valor comercial de la máquina. ▪ Decisión técnica recomendada: *Reparación/Overhaul*, *Mantenimiento Preventivo*, *Uso en Estado Actual*, o *Baja Definitiva y Enajenación/Sustasta (Chatarrización)*.

▪ Con fundamento en ello deberá presentar un concepto técnico individual para cada equipo, con clasificación de su condición y recomendación técnica.
4.2 ELABORAR, PRESENTAR Y ENTREGAR UN INFORME FINAL CONSOLIDADO, EN FORMATO FISÍCO Y DIGITAL QUE CONTENGA EL RESULTADO INTEGRAL Y SISTEMATIZAO DE LA CONSULTORÍA. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ INTEGRAR EL INVENTARIO ACTUALIZADO, LAS FICHAS TÉCNICAS INDIVIDUALES DEL DIAGNÓSTICO, LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE FUNCIONALIDAD DE CADA MÁQUINA CON SUS RESPECTIVAS RECOMENDACIONES DE INTERVENCIÓN Y QUE DETERMINE EL VALOR COMERCIAL DE CADA UNO DE LOS BIENES.
• **Especificación:** o Entrega de un **Documento Final Integrado** impreso en dos (2) ejemplares amarrados/argollados y copia digital (disco duro/USB con archivos editables en Excel, Word y PDF). o **Estructura del Informe Final:** 1. Resumen ejecutivo y metodología aplicada. 2. Base de datos general del inventario actualizado y consolidado del departamento de Arauca. 3. Anexo de todas las Fichas Técnicas Individuales (1.3.2). 4. Estudio de Valor Comercial Actual (Avalúo), sustentado mediante metodologías y referencias de mercado, firmado por perito o profesional competente. 5. Registro fotográfico. 6. Diagnostico Técnico: Descripción de condiciones, fallas, daños y componentes faltantes. 7. Evaluación de funcionalidad: Nivel de operatividad y condición técnica. 8. Vida Útil: Concepto sobre la vida útil remanente. 9. Clasificación de los bienes: Operativo – Operativo con restricciones – Requiere mantenimiento reparación/relación – Fuera de servicio 10. Análisis costo beneficio entre la inversión requerida y la conveniencia de mantener. 11. Plan de recomendaciones estratégicas de intervención requeridas de cada activo, a la gestión del banco departamental de maquinaria. 12. Conclusiones del análisis integral.

3.4. Ficha Bibliográfica

Fecha	NOVIEMBRE DE 2026
Objeto	**CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO, INVENTARIO, DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS, PARTES, VEHÍCULOS Y BANCO DE MAQUINARIA**

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

	AMARILLA Y AGRÍCOLA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Área que requiere el bien o servicio	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Valor estimado del contrato	**CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($122.100.000,00).**
Modalidad de contratación	CONCURSO DE MÉRITOS
Plazo estimado	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO

3.4. ASPECTOS ECONÓMICOS

ANÁLISIS DEL MERCADO
SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.
La división económica clásica se estructura así:

- **Sector primario.**
- **Sector secundario.**
- **Sector terciario.**

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas, y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, de calidad y oportunidad, se presentan mensualmente, a partir del 2018, en la encuesta mensual de servicios (EMS), los resultados que anteriormente se publicaban trimestralmente en la denominada muestra trimestral de servicios (MTS).

La encuesta mensual de servicios, como mejora metodológica y con el propósito de unificar los resultados del personal ocupado con las demás encuestas económicas realizadas por el DANE, presenta dos esquemas de esta variable, el tradicional que excluye el personal contratado a través de empresas especializadas en el suministro de personal y uno nuevo que incluye esta categoría.

La información mensual de servicios se publica en el link de la encuesta mensual de servicios (EMS) con información desde el 2018. La información histórica (trimestral) podrá consultarse en el link de la muestra trimestral de servicios (MTS) desde el I trimestre de 2007 y hasta el IV trimestre de 2017.

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

En el sector de servicios se encuentra relacionada **actividades profesionales científicas y técnicas;** según la "clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas" en Colombia, allí se relaciona en la sección M.

Desde la división 69 hasta la 75, en CIIU Rev. 4 A.C., se busca establecer por cada una de ellas la agrupación más conveniente de acuerdo con el tipo de actividad desarrollada y la rama de actividad en la que se encuentran insertas. De esta manera, la sección M se desagrega en las siguientes divisiones:

- División 69 «Actividades jurídicas y de contabilidad».
- División 70 «Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión».
- División 71 «Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos».
- División 72 «Investigación científica y desarrollo».
- División 73 «Publicidad y estudios de mercado».
- División 74 «Otras actividades profesionales, científicas y técnicas».
- División 75 «Actividades veterinarias».

Sección M
Actividades profesionales, científicas y técnicas

División	Grupo	Clase	Descripción
División 69			Actividades jurídicas y de contabilidad
	691	6910	Actividades jurídicas
	692	6920	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria
División 70			Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión
	701	7010	Actividades de administración empresarial
	702	7020	Actividades de consultaría de gestión
División 71			Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
	711		Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
		7111	Actividades de arquitectura

DIVISIÓN 70 Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión

Esta división comprende la prestación de asesoría y asistencia a empresas y otras organizaciones en temas de gestión empresarial, tales como la planeación estratégica y organizacional; planeación financiera y presupuestal; formulación de objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos; planeación de la producción. Abarca también la supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, es decir, las actividades de oficinas principales.

701 7010 Actividades de administración empresarial

Esta clase incluye:
La supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa; la planificación estratégica u organizativa y la toma de decisiones; el control operativo y la gestión de las operaciones corrientes de las otras unidades. Comprende las actividades de:
• Sedes administrativas principales y/o centrales
• Oficinas regionales
• Oficinas subsidiarias de gestión.

Esta clase excluye:
• Las actividades de consultaría de gestión. Se incluyen en la clase 7020 «Actividades de consultoría de gestión».

• Las actividades de administración de fondos que no realizan funciones de gestión. Se incluyen en clase 6630 «Actividades de administración de fondos».

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)P



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

3.5. ANÁLISIS MACROECONÓMICO EN COLOMBIA

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y ajustadas por efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

IMPORTANCIA DEL SECTOR

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de em presas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empre sas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e indus tria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentua les al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

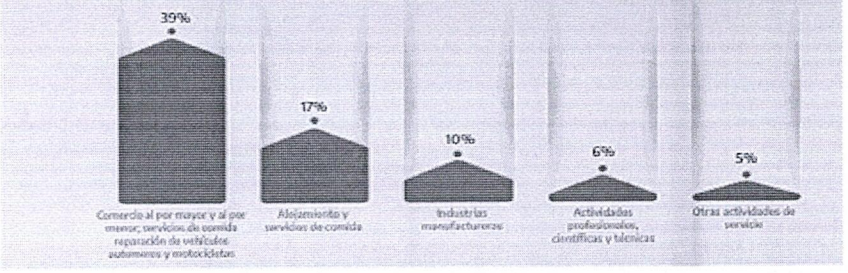
Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

93
97

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

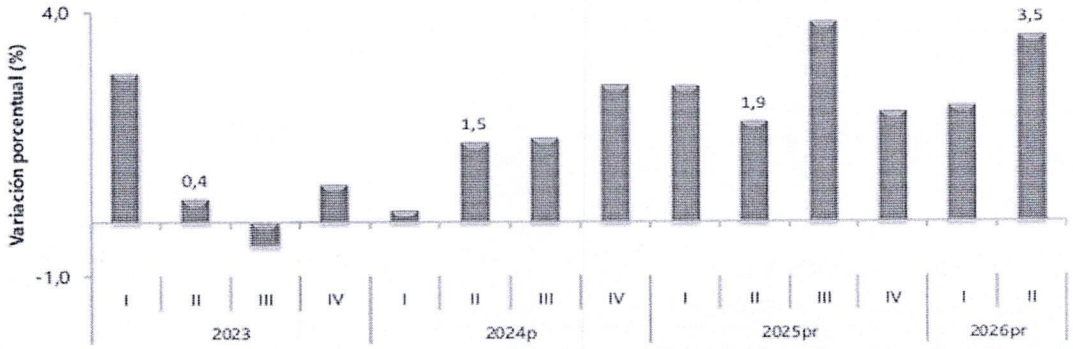
ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agenda Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes. Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen a contratación administrativa.

- **Producto Interno Bruto (PIB)**

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

COMPORTAMIENTO PIB POR DEPARTAMENTOS

Para 2025pr, el PIB nacional es 1.852.670 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 471.209 y 277.082 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Vaupés y Guainía con 520 y 672 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2025pr

Departamento	2025pr	Departamento	2025pr
COLOMBIA	**1.852.670**	Norte de Santander	30.133
Bogotá D.C.	471.209	Nariño	28.593
Antioquia	277.082	Magdalena	26.858
Valle del Cauca	180.903	Casanare	23.660
Santander	119.032	La Guajira	17.756
Cundinamarca	117.005	Quindío	16.075
Atlántico	82.326	Sucre	15.230
Bolívar	66.547	Arauca	9.403
Meta	55.914	Chocó	8.507
Boyacá	48.823	Caquetá	7.568
Tolima	40.975	Putumayo	6.358
Cauca	33.902	San Andrés y Providencia*	2.742
Córdoba	33.639	Guaviare	1.540
Huila	32.125	Amazonas	1.453
Risaralda	31.644	Vichada	1.325
Caldas	31.615	Guainía	672
Cesar	31.535	Vaupés	520

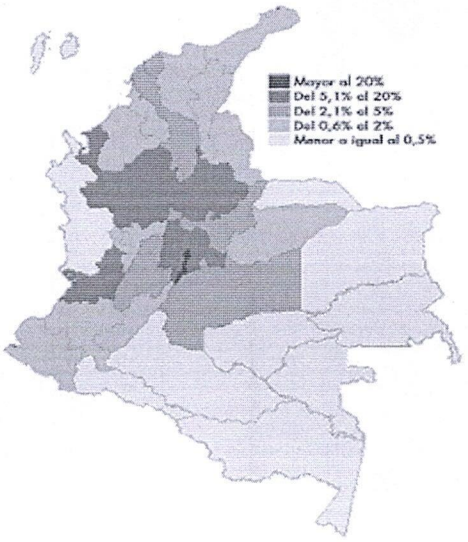
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
pr preliminar

94
98

PARTICIPACIÓN A PRECIOS CORRIENTES

Para 2025pr, Bogotá D.C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mitad del PIB nacional. Al sumar las tres economías con mayor participación que les siguen (Santander, Cundinamarca y Atlántico), estas seis economías representan en conjunto el 67,3 % del PIB de Colombia.

Gráfico 2. Producto Interno Bruto por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2025pr

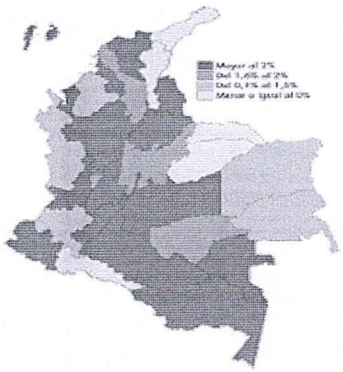


TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN

El PIB nacional presenta un crecimiento de 2,6% en 2025pr con respecto al 2024p. De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 12 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Bogotá D.C. 3,5%, Risaralda 3,2%, Antioquia 3,0% y Tolima 3,0%.

Por su parte, entre los 21 departamentos restantes que registraron un crecimiento inferior al nacional, se encuentran: Meta 2,5%, Santander 2,4%, Bolivar 2,0%, Cundinamarca 2,0% y Chocó 1,5%. Los departamentos que presentaron variaciones negativas fueron Casanare -2,2%, Arauca -1,9%, La Guajira -1,6%, Putumayo -1,3% y Cesar -1,1%.

Gráfico 3. Producto Interno Bruto por departamento
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2025[Pr]



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
[Pr]preliminar

En 2025pr, Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 471 billones de pesos; participa con el 25,4% del total de la economía del país.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D.C. presentó un crecimiento de 3,5%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida3 con 5,5%; seguida de la actividad de administración pública y defensa, educación y salud4 con 3,9%; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación5 con 7,9%; y las actividades financieras y de seguros 2,9%.

En 2025pr, la región Central6 presentó un PIB a precios corrientes de 437 billones de pesos; participa con el 23,6% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación en la región de 63,4%, seguido por Tolima con 9,4%, Huila con 7,3%, Risaralda y Caldas con 7,2%, Quindío con 3,7% y Caquetá con 1,7%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 2,9%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida7 con 5,0%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud8 con 4,1%; industria manufacturera con 4,5%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación9 con 11,5% y la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 2,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de construcción con -2,5% y la explotación de minas y canteras con -12,0%.

En 2025pr, la región Oriental10, presentó un PIB a precios corrientes de 371 billones de pesos; participa con el 20,0% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación en la región de 32,1%, seguido de Cundinamarca con 31,5%, Meta con 15,1%, Boyacá con 13,2% y Norte de Santander con 8,1%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 2,2%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida11 con 4,1%; seguido de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 3,0%; la administración pública y defensa, educación y salud12 con 4,0% y la industria manufacturera con 1,6%. Contrarrestan el crecimiento de la región la explotación de minas y canteras con -1,4% y la construcción con -3,2%.

En 2025pr, la región Caribe13, presentó un PIB a precios corrientes de 277 billones de pesos; participa con el 14,9% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación en la región de 29,8%, seguido de Bolívar con 24,1%, Córdoba con 12,2%, Cesar con 11,4%, Magdalena con 9,7%, La Guajira con 6,4%, Sucre 5,5% y San Andrés, providencia y Santa Catalina (Archipiélago) con 1,0%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Caribe presentó un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son administración pública y defensa, educación y salud14 con 4,0%; comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida15 con 3,8%; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación16 con 11,1% y la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 3,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la construcción con -6,0% y la explotación de minas y canteras con -9,2%.

En 2025pr, la región Pacífica17, presentó un PIB a precios corrientes de 252 billones de pesos; participa con el 13,6% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 71,8%, seguido de Cauca con 13,5%, Nariño con 11,4% y Chocó con 3,4%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Pacífica presentó una variación de 2,6%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado, de acuerdo con su contribución son la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida18 con 4,4%, la administración pública y defensa, educación y salud19 con 4,0%; la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 3,5% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación20 con 11,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de la construcción con -9,9% y la explotación de minas y canteras con -6,1%.

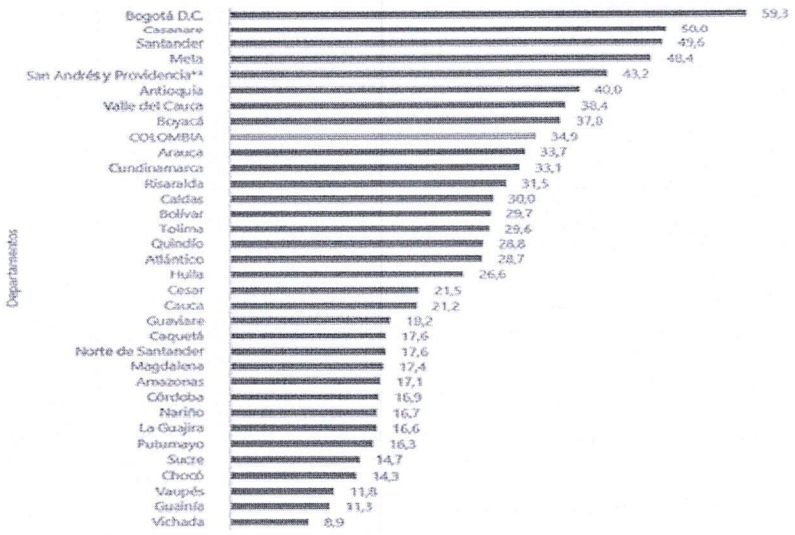
En 2025pr, la región Amazonía - Orinoquía21, presentó un PIB a precios corrientes de 45 billones de pesos; participa con el 2,4% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 52,7%, seguido de Arauca con 20,9%, Putumayo con 14,2%, Guaviare con 3,4%, Amazonas con 3,2%, Vichada con 2,9%, Guainía con 1,5% y Vaupés con 1,2%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía - Orinoquía presentó un decrecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la actividad de minas y canteras con -10,4%, y construcción con -7,7. Contrarrestan el decrecimiento de la región la actividad de administración pública y defensa, educación y salud22 con 4,3%; la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 2,8% y comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida23 con 1,7%.

PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL POR HABITANTE

Para 2025pr, el PIB nacional por habitante es 34,9 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Santander, Meta, San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago), Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2025pr

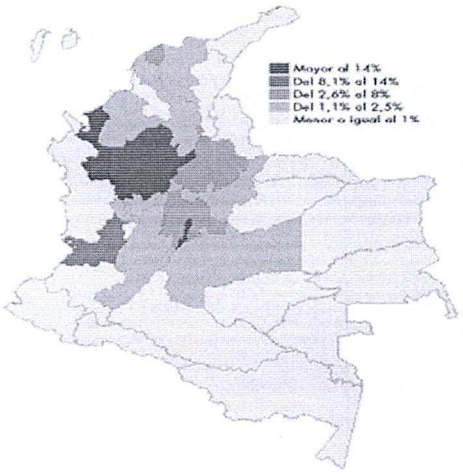


Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
*Población actualizada con las proyecciones y retroproyecciones del CNPV 2018, 8 de agosto 2025.
** San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
Prpreliminar

VALOR AGREGADO SEGÚN ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR DEPARTAMENTO

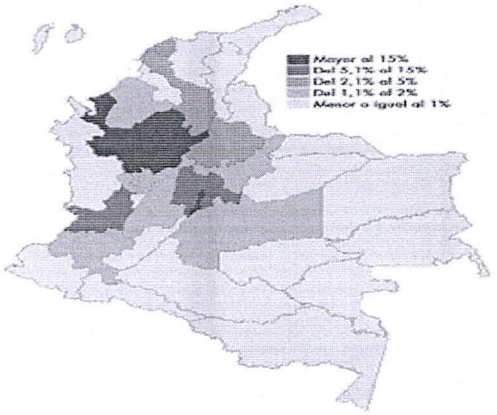
El valor agregado nacional presenta un crecimiento de 2,6% en 2025pr con respecto al 2024p. Las actividades económicas que presentan un mayor crecimiento de acuerdo con su contribución fueron: comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida24 4,7%; seguido de administración pública, educación y salud con 4,0%, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación25 con 9,9%; agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 3,1% y la industria manufacturera 1,9%. Bogotá D.C, Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca y Atlántico impulsan el crecimiento de estas actividades. En contraste, la actividad de construcción con -2,7 % y la explotación de minas y canteras con -6,6 % contrarrestan el crecimiento del valor agregado nacional.

Gráfico 11. Valor agregado de la actividad Información y comunicaciones, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
Prpreliminar

Gráfico 14. Valor agregado de las Actividades profesionales, científicas y técnicas[1], por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
Prpreliminar

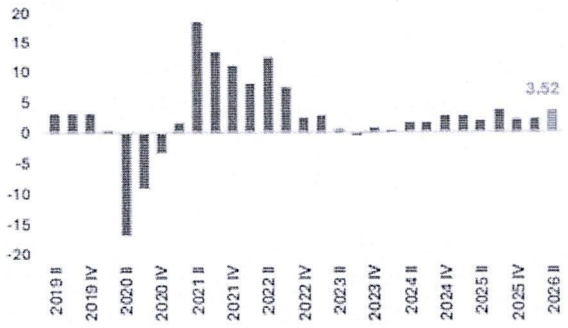
INDICADORES MACROECONÓMICOS

Producto Interno Bruto – PIB

En el segundo trimestre de 2026, el PIB mostró un crecimiento real anual de 3.5% (Gráfico 3). Las actividades económicas con mayores variaciones anuales fueron: administración pública y defensa (10.0%) y actividades artísticas y de entretenimiento (9.5%), mientras que agricultura presentó la menor variación (-2.1%). Desde la perspectiva del gasto, se observó un incremento de la formación bruta de capital (7.1%)

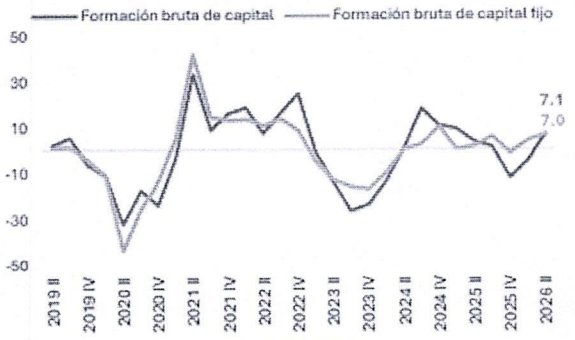
y de la formación de capital fijo (7.0%) (Gráfico 4), explicado principalmente por el aumento anual de la inversión en maquinaria y equipo (12.8%) y de otros edificios y estructuras (8.2%).

Gráfico 3. Crecimiento real anual del PIB (%)



Fuente: DANE (2026).

Gráfico 4. Formación bruta de capital, crecimiento anual (%)



Fuente: DANE (2026).

Además, se observó un crecimiento anual del consumo final de 4.4%, explicado por un crecimiento de 2.8% en el gasto de los hogares y de 12.2% en el gasto del gobierno en general. Según la finalidad del consumo de los hogares, las mayores variaciones se observaron en recreación y cultura (9.5%) y muebles y artículos para el hogar (6.9%). Por su parte, las importaciones incrementaron 7.5% y las exportaciones disminuyeron 1.0%.

El ahorro en el segundo trimestre de 2026 representó 4.8% del PIB, cifra inferior a la observada el mismo trimestre del año anterior (5.6% del PIB). Esta reducción se explica porque el crecimiento del gasto de consumo final (4.4%) fue superior al crecimiento del PIB (3.5%).

Variación mensual, año corrido y anual

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 6,29% en comparación con septiembre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,47	0,82	9,44	1,06
Salud	1,71	5,99	0,10	7,79	0,13
Educación	4,41	7,29	0,29	7,49	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,32	0,13	6,75	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,21	1,17	6,74	1,28
TOTAL	100,00	5,18	5,18	6,29	6,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,38	0,11	6,05	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,84	1,51	5,74	1,78
Bienes y servicios diversos	5,36	4,43	0,23	5,63	0,29
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,27	0,71
Recreación y cultura	3,79	1,74	0,06	4,91	0,15
Información y comunicación	4,33	0,55	0,01	4,45	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,15	0,07	3,12	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,13 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En septiembre de 2026 en comparación con septiembre de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,44%), arriendo imputado (5,03%), transporte urbano (10,65%), arriendo efectivo (5,12%), carne de res y derivados (14,22%), frutas frescas (16,64%), electricidad (6,92%), papas (78,24%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,41%) y servicios relacionados con la copropiedad (17,14%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-2,85%), zanahoria (-39,68%), carne de cerdo y derivados (-6,17%), legumbres secas (-11,56%) y arroz (-2,83%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,44	0,71
Arriendo imputado	5,03	0,64
Transporte urbano	10,65	0,51
Arriendo efectivo	5,12	0,48
Carne de res y derivados	14,22	0,34
Frutas frescas	16,64	0,24
Electricidad	6,92	0,24
Papas	78,24	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,41	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,14	0,22

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

SALARIO MINIMO

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

El Gobierno Nacional de Colombia, mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025, anunció el incremento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio legal de transporte, respectivamente.

Así, a partir del 1 de enero de 2025, el SMLMV ascendió a COP $1.750.905, lo que representa un incremento del 23%, respecto del que rigió para el año 2025, equivalente a un aumento nominal de $327.405.

En cuanto al auxilio legal de transporte, este ascendió a un valor de COP $249.095 para el año 2026.

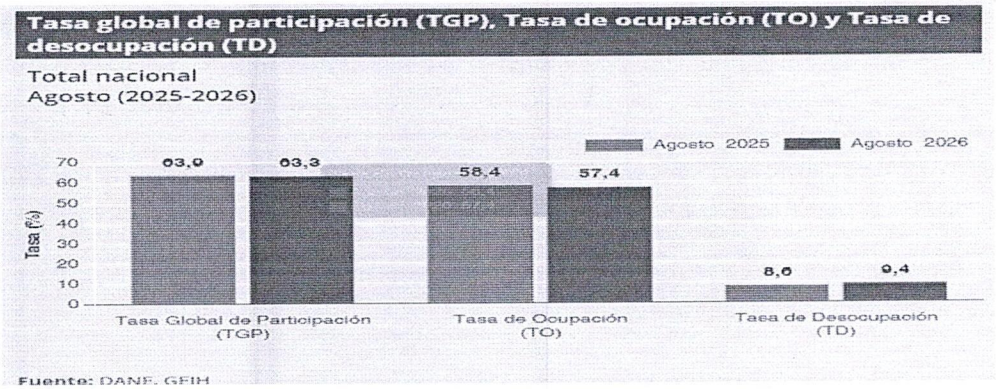
Histórico salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV)

Año	Incremento nominal del salario mínimo	Inflación del año anterior	Diferencia nominal salario mínimo e inflación
2026	23,00 %	5,10%	17,9%
2025	9,50 %	5,20 %	4,30 %
2024	12,07 %	9,28 %	2,79 %
2023	16,00 %	13,12 %	2,88 %
2022	10,07 %	5,62 %	4,45 %
2021	3,50 %	1,61 %	1,89 %
2020	6,00 %	3,80 %	2,20 %
2019	6,00 %	3,18 %	2,82 %
2018	5,90 %	4,09 %	1,81 %
2017	7,00 %	5,75 %	1,25 %
2016	7,00 %	6,77 %	0,23 %
2015	4,60 %	3,66 %	0,94 %

Empleo

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional



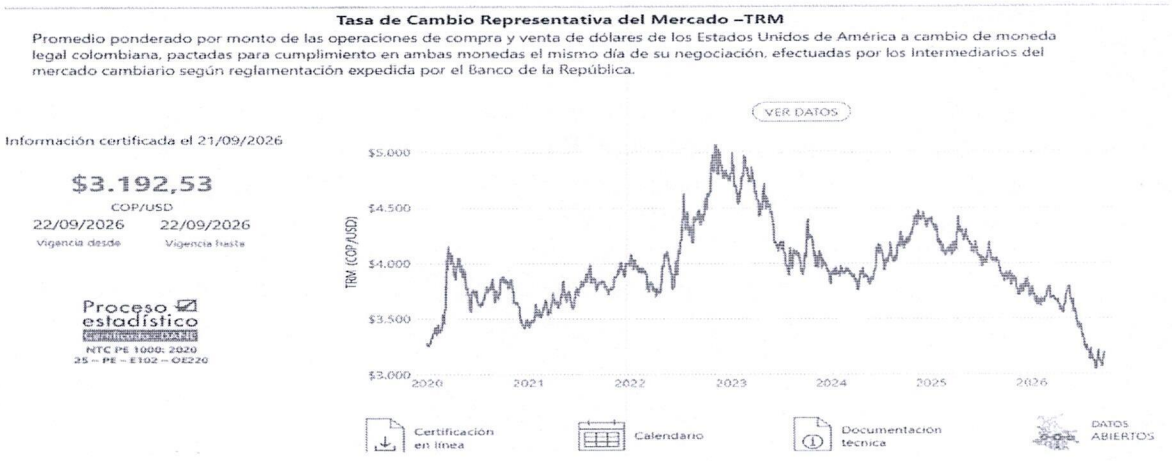
En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Tasa De Cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior

Tasa de Interés Bancario Corriente



GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Tasa de Interés Bancario Corriente - TIBC

El interés bancario corriente es la base para el cálculo del valor máximo de los intereses remuneratorio y moratorio definidos en el Código de Comercio (artículo 884) y para determinar los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (artículo 305).

Información certificada el 31/08/2026

TIBC

19,49 %

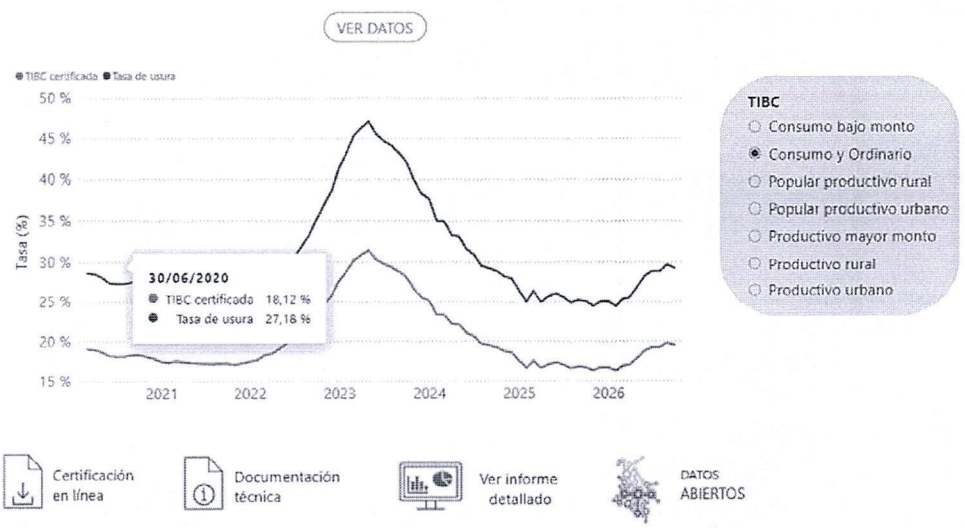
Vigencia desde 01/09/2026 — Vigencia hasta 30/09/2026

Usura / Interés moratorio

29,24 %

Vigencia desde 01/09/2026 — Vigencia hasta 30/09/2026

Proceso estadístico Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2017
19 – PE – 14



SITUACION Y PERSPECTIVA DE LA ECONOMIA MUNDIAL 2026

La economía mundial ha mostrado resiliencia, pero las perspectivas siguen ensombrecidas por tensiones comerciales, presiones fiscales e incertidumbre persistente. Se prevé que el crecimiento se desacelere al 2,7% en 2026, por debajo de los niveles de 2025 y del promedio anterior a la pandemia, ya que la inversión moderada y los obstáculos estructurales lastran el impulso pese a la disminución de la inflación y el relajamiento monetario.

Desaceleración general:

Se espera que el crecimiento económico mundial se desacelere en 2025, con algunas proyecciones que indican una tasa de crecimiento de alrededor del 2.3% al 2.8%.

Esta desaceleración es más notoria en comparación con el crecimiento registrado antes de la pandemia y las expectativas iniciales para 2025.

Algunos países, como la India, se espera que tengan un crecimiento relativamente más fuerte, mientras que otros podrían enfrentar una desaceleración más pronunciada.

Factores que influyen:

Inflación y política monetaria:

- Aunque la inflación ha comenzado a ceder, su persistencia y las políticas monetarias restrictivas para combatirla siguen siendo un desafío.

Tensiones comerciales:

- Las tensiones comerciales y las barreras comerciales continúan siendo un riesgo para el crecimiento global, afectando la demanda y el comercio internacional.

Riesgos geopolíticos:

- La inestabilidad geopolítica y los conflictos en diferentes partes del mundo añaden incertidumbre y podrían afectar negativamente la economía global.

Deuda elevada:

- La alta carga de deuda en varios países plantea preocupaciones sobre la sostenibilidad fiscal y la capacidad de respuesta a futuras crisis.

Cambios demográficos:

- El envejecimiento de la población en muchas economías presenta desafíos para el crecimiento económico a largo plazo y la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social.

Perspectivas por regiones:

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento caerá al 4,2% en 2026, antes de afirmarse y alcanzar el 4,4% en 2027.

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se desacelerará al 2,1% en 2026, antes de subir poco a poco al 2,3% en 2027.

América Latina y el Caribe: Se espera que el crecimiento se desacelere al 2,2% en 2026 para luego aumentar al 2,5% en 2027.

Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán: Se proyecta que el crecimiento caerá al 1,6% en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 5,0% en 2027.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,3% en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,9% en 2027.

África subsahariana: Se espera que el crecimiento disminuya ligeramente al 4,0% en 2026 y luego aumente al 4,4% en 2027.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Recomendaciones:

Los países deben trabajar juntos para promover un entorno comercial estable y predecible, así como para facilitar la cooperación internacional.

Es necesario corregir las deficiencias de las políticas internas y abordar los desequilibrios estructurales para impulsar un crecimiento sostenible.

Las políticas deben enfocarse en promover el envejecimiento saludable, reducir las disparidades de género y mejorar la adecuación de las competencias de los migrantes.

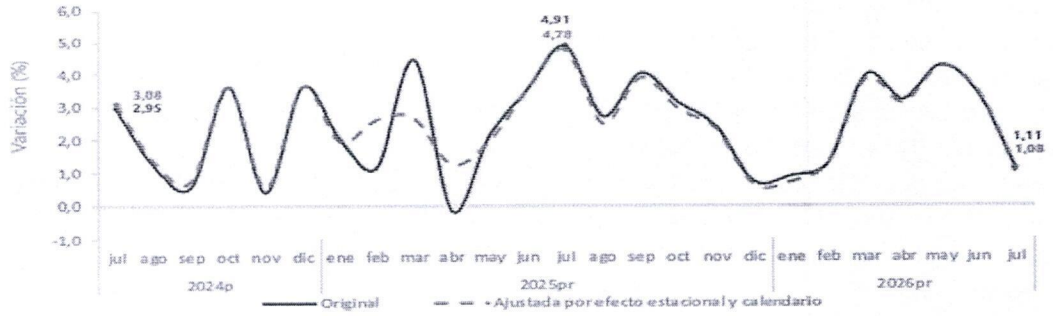
En resumen, la economía mundial en 2025 se enfrenta a un escenario de desaceleración, con riesgos y desafíos que requieren una respuesta coordinada y políticas enfocadas en el crecimiento sostenible a largo plazo.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025pr (130,30)

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Julio de 2026pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (julio)



Fuente: DANE, ISE

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario, permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

3.4 CONTEXTO REGULATORIO

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión, actualizado: MIPG – Decreto 1499
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Decreto 2482
- Estatuto Anticorrupción – Ley 1474
- Modelo Estándar de Control Interno – MECI – Decreto 1599
- Sistema de Gestión de Calidad – Ley 872
- Sistema de Desarrollo Administrativo – Ley 489
- Sistema de Control Interno – Ley 87
- Principios de la Función Administrativa y Mecanismos de Control – Constitución Política, artículos 209 y 269.
- Ley 1341 de 2009: Esta ley establece las bases para la implementación de la política nacional de Gobierno en Línea en Colombia. Define los principios, objetivos y lineamientos para el uso de las TIC en la gestión pública, con el fin de promover la eficiencia, transparencia, participación ciudadana y acceso a la información.
- Decreto 620 de 2019: Este decreto reglamenta la Ley 1341 de 2009 y establece disposiciones específicas para la implementación de la política de Gobierno Digital en Colombia. Define los roles y responsabilidades de las entidades públicas, así como los requisitos para la prestación de servicios digitales y la interoperabilidad de sistemas.
- Decreto 1078 de 2015: Este decreto establece el régimen de control interno para las entidades del Estado colombiano, incluyendo disposiciones relacionadas con la gestión de documentos electrónicos y la implementación de sistemas de gestión documental.
- Resolución 1126 de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 2710 de 2017, por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6".
- Decreto 767 de 2022: "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

~~101~~ 105

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

El Departamento de Arauca ha adquirido los servicios de consultoría a través de procesos de contratación, bajo la normatividad vigente tal fin:

Número de Contrato	CO1.PCCNTR.9948562
Estado del Contrato	
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA ADMINISTRACIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ARMENIA CON MÁS OPORTUNIDADES (2024-2027).
Cuantía Definitiva del Contrato	$9.053.333,00
Plazo de ejecución del contrato	97 DÍAS CALENDARIO

Número de Contrato	2025-00152
Objeto del Contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA REALIZAR LA ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DE LA EMPRESA URRA S.A E.S.P., EFECTUAR EL PLAQUETEO DE LOS BIENES MUEBLES, Y DIGITALIZAR EN LA BASE DE DATOS DEL MODULO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL SISTEMA FOMPLUS LOS NOMBRES, UBICACIONES Y DEMAS DATOS QUE REQUIERAN SER ACTUALIZADOS DE LOS BIENES REGISTRADOS.
Cuantía Definitiva del Contrato	$132.260.000,00
Plazo de ejecución del contrato	72 DÍAS

Número de Contrato	CPS-208-2024
Objeto del Contrato	ACTUALIZACION DE AVALUO DE LA MAQUINARIA, VEHICULOS Y DEMAS EQUIPOS DE LA ANTIGUA DEPENDENCIA DE TALLERES MUNICIPALES DE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TAME
Cuantía Definitiva del Contrato	$15.000.000,00
Plazo de ejecución del contrato	3 MESES

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Atendiendo las características de los servicios requeridos, se tomará como referencia lo concerniente a programas unidades productivas, por contener productos y servicios similares:

Número de Contrato	4213000-910-2025
Estado del Contrato	En Ejecución
Objeto del Contrato	CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE LA SSDA
Cuantía Definitiva del Contrato	$533.008.933
Fecha de Inicio	01-09-2025
Fecha de terminación	31-12-2025
Plazo de ejecución del contrato	4 meses

Número de Contrato	CM-SILOS-01-2025
Estado del Contrato	En Ejecución
Objeto del Contrato	DISEÑO Y CALCULO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y ALCANTARILLADO CENTRO POBLADO PACHACUAL, MUNICIPIO SANTODOMINGO DE SILOS, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER, COLOMBIA.
Cuantía Definitiva del Contrato	$98.155.495
Fecha de Inicio	03-09-2025
Fecha de terminación	02-11-2025
Plazo de ejecución del contrato	2 meses

Número de Contrato	609-2025
Estado del Contrato	En Ejecución

Objeto del Contrato	ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN LA ZONA DE FRONTERA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuantía Definitiva del Contrato	$316.000.000
Fecha de Inicio	31/10/2025
Fecha de terminación	31/12/2025
Plazo de ejecución del contrato	2 meses

5. ASPECTOS TRIBUTARIOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSULTORIA

Según el artículo 476 del Estatuto Tributario, los contratos de consultoría están gravados con el impuesto sobre las ventas, por tratarse de prestación de servicio no incluidas. La decisión de gravar IVA del 19% a contratos de prestación de servicios superiores a 6,97 millones de pesos, se aprobó en el año 2018 en la discusión de la Ley de Financiamiento. El pago de IVA será asumido por la empresa contratante como un extra en el total de costos de la contratación del servicio de consultoría.

Para efectos tributarios, se entiende por servicio toda actividad, labor o trabajo prestado por una persona natural o jurídica o por una sociedad de hecho, sin relación laboral con quien contrata la ejecución, que se concreta en una obligación de hacer, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual y que genera una contraprestación en dinero o en especie.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compras definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer la necesidad.

6.1. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS?

Para los grupos que incluye el presente proceso contractual, la dinámica se establece de acuerdo con las exigencias pactadas en el pliego de condiciones.

A partir de la firma del acta de inicio, se deberá comenzar, un control de los insumos, materiales, menaje, equipos y elementos entregados.

6.2. ¿A QUIÉN SE VA A COMPRAR?

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas o personas naturales, se pueden determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso. Los bienes que contratar son ofrecidos en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos.

En cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 del 2015, *"Conocimiento de fondo de los posibles oferentes, es necesario mencionar que se identificaron algunos proveedores que pueden prestar el servicio".*

Así las cosas, teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos del RUES (Registro Único Empresarial), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes elementos que hacen parte del presente estudio.

ITEM	RAZÓN SOCIAL	UBICACIÓN
1	ABC EVOLUCIONES SAS	ARAUCA
2	AGREGADOS J&J SAS	ARAUCA
3	ARQUITECTURA E INGENIERIA ARAUCANA SAS	ARAUCA
4	ASOCIADOS B&C SAS	ARAUCA
5	BP&S COMPANY SAS	ARAUCA
6	C&A INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	ARAUCA
7	CCS CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	ARAUCA
8	CML INGENIERIA Y CONSUTORIA SAS	ARAUCA
9	COINCO INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	ARAUCA
10	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS ASESORIA Y SUMINISTROS SAS	ARAUCA

A NIVEL NACIONAL

ITEM	RAZÓN SOCIAL	UBICACIÓN
1	INGEDISA –INGENIERIA & DISEÑO	BOGOTÁ
2	SOLUCIONES PLANIFICADAS SAS	BOGOTÁ
3	SERVICIOS DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION TÉCNICA	BOGOTA
4	INGEADE – CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA	MEDELLIN

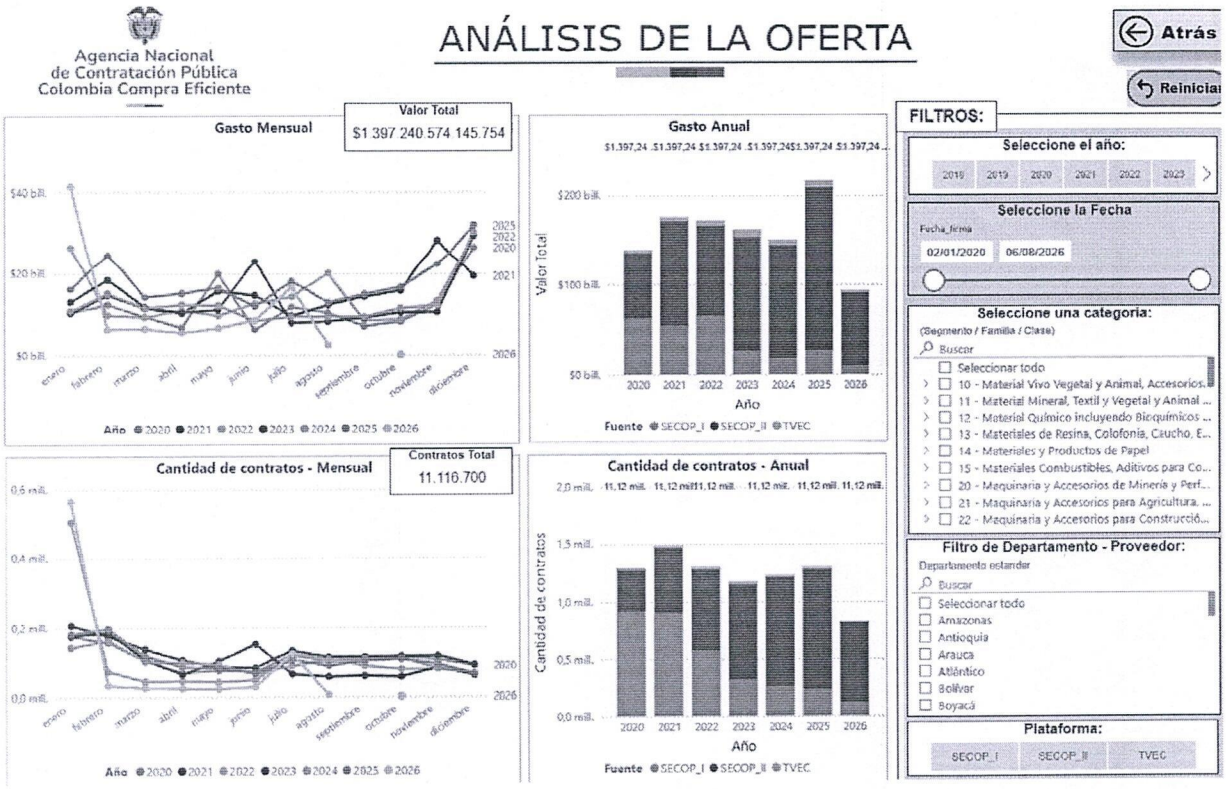
ANÁLISIS DE LA OFERTA – M.A.E

El análisis de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compras definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información aunada a los aspectos generales del mercado, la Entidad Estatal tendrá una información consolidada que le servirá para definir los requisitos habilitantes en este proceso de contratación.

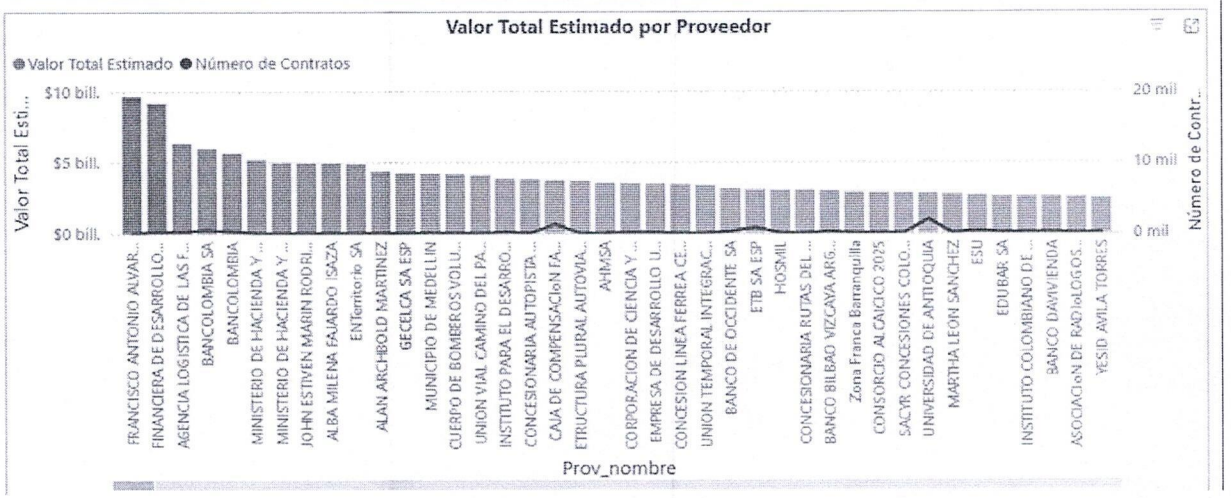
A continuación, presentamos históricos consultados en la plataforma Modelo de Abastecimiento Estratégico M.A.E. desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Para facilitar la realización del análisis de la demanda y el análisis de la oferta por parte de las entidades.

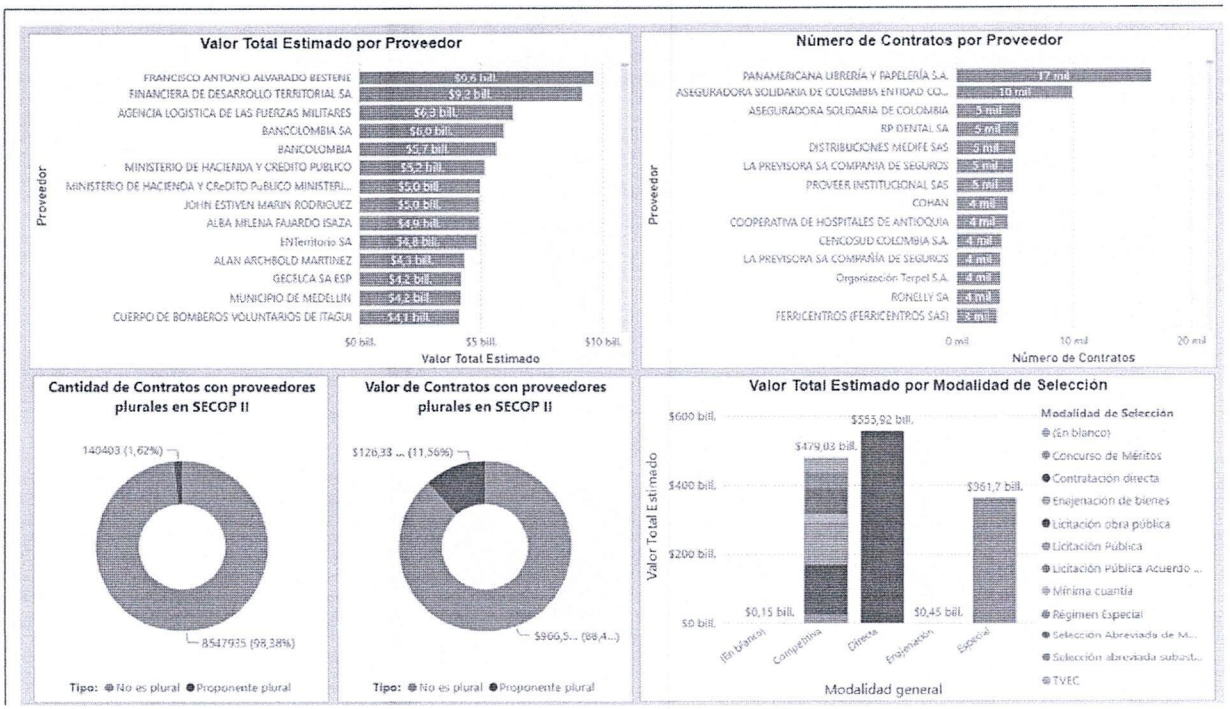
En cuanto a la herramienta de análisis de la oferta, nos permite consultar los factores existentes y que impactan los sectores de los bienes o servicios a evaluar.

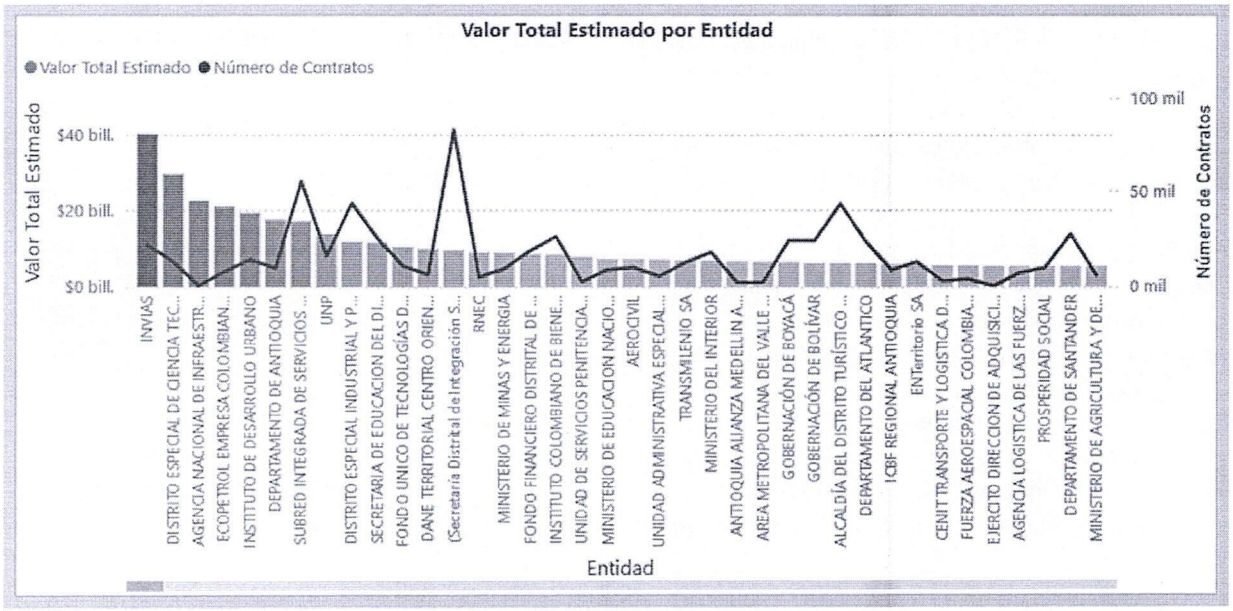
En esta consulta se evidencia como resultado el valor contratado en el departamento de Arauca, el número de proveedores y contratos adjudicados en el periodo seleccionado para cada segmento.



Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$1.397,24 bill.	2.05 mill.	11,12 mill.







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	r	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	
8011 - Servicios de recursos humanos	6.850.511	1,42%	806622	$25.465.893.542.810	1,82%	559404	$19.467.599.071.542	
7214 - Servicios de construcción pesada	3.634.307	0,46%	5718	$15.090.113.004.608	1,08%	2560	$9.409.236.260.719	
8010 - Servicios de asesoría de gestión	5.603.401	0,80%	33773	$16.736.572.691.934	1,20%	18057	$6.105.610.665.334	
9314 - Servicios comunitarios y sociales	3.881.333	1,09%	27398	$14.643.711.082.313	1,05%	12670	$4.893.831.544.695	
8510 - Servicios integrales de salud	4.000.649	0,28%	58750	$6.050.688.442.419	0,43%	36558	$2.407.891.431.549	
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3.721.701	0,33%	14009	$6.567.533.717.588	0,47%	5987	$3.624.127.006.874	
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	2.472.487	0,32%	11339	$6.156.009.918.709	0,44%	5331	$3.410.266.785.209	
9511 - Vías	1.053.520	0,03%	1251	$3.902.964.023.496	0,28%	355	$125.645.745.139	
8412 - Banca e inversiones	0.561.505	0,33%	560	$5.077.246.549.222	0,36%	153	$1.305.825.056.510	
8111 - Servicios informáticos	3.980.870	0,29%	10652	$3.589.389.491.189	0,26%	6305	$1.524.745.145.998	
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	0.991.912	0,15%	1144	$3.602.528.840.327	0,26%	317	$820.368.411.812	
8013 - Servicios inmobiliarios	1.265.063	0,15%	10216	$4.659.318.955.819	0,33%	5567	$794.611.284.896	
8310 - Servicios públicos	3.005.051	0,15%	3569	$3.255.249.265.566	0,23%	1469	$1.574.850.770.592	
8016 - Servicios de administración de empresas	7.887.216	0,13%	30203	$1.788.584.830.893	0,13%	20647	$1.149.560.835.298	
Total	3.680.125	10,88%	1300941	$215.352.125.792.676	15,41%	826592	$93.023.114.452.691	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

8. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

El manual de estudio del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la

economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información se encuentra en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS**, en esta herramienta se puede consultar información financiera comparativa entre empresas agrupadas por sectores económicos o ubicaciones geográficas, con base en la información financiera presentada a la Superintendencia de Sociedades durante los últimos 5 años, adicionalmente permite el análisis dinámico de la información financiera anual histórica de alrededor de 25.000 sociedades, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Tomando estas recomendaciones el Departamento de Arauca ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:

REGION	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD**
TODO	TODO	TODO
MACROSECTOR	**SECTOR**	**ACTIVIDAD**
SERVICIOS	Actividades de consultoría de gestión	7020 actividades de consultoría de gestión

Esta clase comprende la prestación de servicios Actividades recreativas y esparcimiento:

- La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.
- Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: – Las relaciones públicas y comunicaciones. – Las actividades de lobby. – El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. -La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.
- Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el Sistema

Integrado de Información Societaria SIIS, del sector que comprende los servicios de ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN, el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Con base en las condiciones Financiera señalada anteriormente se determinarán los indicadores de este proceso. El comité de Evaluación verificará la información suministrada en el RUP vigente y en firme y luego de dicha verificación, se calcularán los siguientes indicadores financieros y organizacionales que se detallan a continuación:

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La Entidad Estatal cuenta con una información financiera de potenciales oferentes que adelantan ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN, las cuales se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades, que permiten realizar un análisis del comportamiento de cada una de ellas, debido a que existen compañías con un alto nivel de liquidez quienes en este caso representan un desempeño atípico con respecto al sector objeto de estudio y los cuales afectaran el promedio del indicador respectivo. La siguiente tabla presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

Cuadro 1. Comportamiento de la Liquidez con base a la información del SIIS



RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El Departamento de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje atípico, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte diciembre de 2024.

La información, permite pensar que un rango de endeudamiento típico de esta clase de proveedores es del 37,24%, para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. **Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Departamental decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

INDICADORES ADICIONALES. La entidad podrá exigir dentro de los procesos que no correspondan a pliego tipo dos indicadores adicionales el de Capital de Trabajo y el de Patrimonio.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; b) "el valor de contrato objeto del proceso de contratación"; c) "el análisis del sector económico respectivo"; y d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva

comercial". Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración Departamental garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

CAPITAL DE TRABAJO:

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El capital de trabajo se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo, dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional en este proceso.

La Administración Departamental ha determinado que la utilidad del capital de trabajo se centra en su capacidad para medir el equilibrio patrimonial del oferente, toda vez, que la existencia de un amplio capital de trabajo positivo acredita la existencia de activos líquidos en mayor cuantía que las deudas con vencimiento a corto plazo. Por tratarse de un flujo de caja generado por la empresa, para tender de manera oportuna las obligaciones que se adquieran, y en el entendido de la cuantía del presente proceso, es adecuado incluir este indicador por la exigencia financiera y la disponibilidad de recursos importantes que garanticen la sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, el Departamento de Arauca ha determinado de gran relevancia la exigencia de este indicador como factor habilitante para el presente proceso.

PATRIMONIO:

El patrimonio es el conjunto de bienes propios de una persona o sociedad, susceptibles de estimación económica, la administración requiere que el oferente disponga de patrimonio suficiente que pueda garantizar no solo la ejecución del presente proceso, sino también cualquier eventualidad que afecte el normal desarrollo del proceso en todas sus etapas.

Es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos, es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el oferente puede cumplir sus fines, también definimos el patrimonio como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tiene una persona o empresa. Un patrimonio no acorde con el presente proceso dada la cuantía, y la naturaleza del contrato pone en riesgo la financiación del proceso, dada las eventualidades que se surten en la etapa contractual y pos contractual, ahora, teniendo en cuenta los factores señalados anteriormente y en aras de salvaguardar los recursos públicos donde se requiere

oferentes con un amplio respaldo financiero para cumplir a cabalidad el objeto del contrato se ha determinado como exigencia habilitante que el patrimonio sea un indicador adicional.

El Capital de Trabajo para el proceso que presenta propuesta (CT) se calcula así:

CUANTÍAS		PATRIMONIO PROCESOS	K TRABAJO
DESDE	HASTA		
-	500.000.000,00	100%	30% -35%
>500,000,000,00	1.500.000.000,00	90% -80%	
>1,500,000,000,00	3.000.000.000,00	70%	20% - 25%
>3,000,000,000,00	5.000.000.000,00	60%	
> 5.000000000	10.000.000.000,00	50%	
10.000.000.000,00	ADELANTE	30% -40%	

manual de contratación departamental, resolución 1863 de 2025"

"

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales. Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido

en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo como se puede observar, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, que para el sector de ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

De esta forma, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

La Entidad Estatal debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cual debe encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato. El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de endeudamiento adecuado es de 37,24% teniendo en cuenta que es el límite superior *(aproximado a la decena más cercana)* entre el promedio y la mediana sin tener en cuenta la desviación estándar.

Para analizar el comportamiento financiero reportado por la superintendencia de sociedades de las compañías que ejercen la actividad objeto de estudio, el Departamento de Arauca seleccionó un universo de empresas proveedoras de ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN las cuales están caracterizadas por un promedio alto de índices de rentabilidad sobre patrimonio y activos, las cuales adicionalmente presentan una dispersión importante, lo que se evidencia en una alta desviación estándar. Esto es un indicativo de que los promedios pueden no dar información precisa. Por lo anterior, para fijar el límite adecuado de los indicadores de capacidad organizacional se puede disminuir la dispersión (desviación estándar) del promedio registrado en la actual muestra, sin embargo, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

8. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 2.2.1.2.4.2.15 - 2.2.1.2.4.2.18 -2.2.1.2.4.2.7.3 DEL DECRETO 1082 DEL 2015 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA: I). EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y II). CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES III) EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

El presente anexo se realiza de conformidad con lo establecido en el análisis del sector expedido por la Secretaria General y Desarrollo Institucional, dentro del cual se señalan los requisitos habilitantes diferenciales que promuevan y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos a: i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en virtud de lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 - 2.2.1.2.4.2.18 -2.2.1.2.4.2.7.3 respectivamente del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con la normatividad en cita se procederá a realizar el análisis de cada uno de los criterios diferenciales regulados por la norma y su pertinencia en el presente proceso de selección así:

Tiempo de experiencia: Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad técnica) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, los mismos fueron estandarizados mediante el manual de contratación (actualizados resolución 1863 de 2025), no se establece como requisito el tiempo de experiencia; no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia Atendiendo los rangos en cuanto a número de contratos que vienen manejando el departamento de Arauca los cuales fueron estandarizados mediante manual de contratación, y atendiendo la participación de las i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en procesos de contratación similares, tenemos que las mismas reportan un alto porcentaje de participación, de allí que flexibilizar el número de contratos no las pondría en una situación más cómoda respecto a las grandes empresas, de allí que dicho criterio no redunde de manera contundente o diferenciador para su especial trato, por lo que no resulta procedente acudir a dicho criterio diferenciador.

Índices de capacidad financiera: En atención a que el decreto 957 de 2019 numeral 2 define el tamaño de la empresa y los criterios para la clasificación de esta y el gobierno para efecto de otorgar beneficios a las; i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, el presente documento establece condiciones diferenciales en la capacidad financiera de los indicadores de capital de trabajo y patrimonio que deba acreditar las grandes empresas frente a los requerimientos financieros, que presenten las; i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad,, para lo cual estos últimos se reducirán en un 50%, al capital de trabajo y de patrimonio a la exigida en el anexo donde se establecen los requisitos habilitantes de la capacidad financiera y que deben de cumplir en su totalidad las grandes empresas.

La liquidez (Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente) representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

El indicador de Endeudamiento (Endeudamiento = Pasivo Total/Activo Total) es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

La Razón de Cobertura de Intereses Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. **(Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capital de trabajo es un indicador que representa la liquidez operativa del proponente **(Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente)**, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El patrimonio neto **(Patrimonio = Total Activo – Total Pasivo)** está compuesto, principalmente, por los fondos propios de la empresa (su capital social, las reservas y los beneficios) e indica el valor total de la empresa en un momento determinado.

Para determinar el tamaño de las empresas el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal o del registro de proponente la clasificación de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas, aplicando los beneficios a las i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta que la entidad para la elaboración de las condiciones financieras del presente pliego está utilizando la base de datos de la superintendencia de sociedades (sistemas integrado de información societaria mipyme-individuales) que entrega información de manera igualitaria del comportamiento de esta empresa para los indicadores de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses.

Índices de capacidad organizacional:

La rentabilidad operacional del patrimonio (Rentabilidad operacional del patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio) permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Rentabilidad del Activo (Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total), el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, dentro del anexo de capacidad financiera se establecen los índices de capacidad financiera (capital de trabajo y patrimonio) emitido por la Secretaria General y Desarrollo Institucional al cual se deberá aplicar los requisitos habilitantes según lo mencionado en este anexo como criterios diferenciales con el fin de promover y facilitar la participación de las i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, domiciliadas en Colombia.

Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad financiera) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, los mismos fueron estandarizados mediante el manual de contratación (actualizados resolución 1863 de 2025), se establece como requisito habilitante

indicadores financieros y organizacionales; resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta: En razón de la naturaleza del objeto del presente proceso de selección, de su cuantía y la importancia de la necesidad que se pretende satisfacer, así como los riesgos que se amparó no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, dentro del anexo de capacidad financiera se establece los índices de capacidad financiera (capital de trabajo y patrimonio) emitido por la Secretaria General y Desarrollo Institucional departamental al cual se deberá aplicar los requisitos habilitantes según lo mencionado en este anexo como diferenciales con el fin de promover y facilitar la participación de las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES domiciliadas en Colombia.

¿CUAL ES LA DINAMICA DE PRÓDUCCION, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS?

La dinámica para el suministro de los servicios a prestar tiene que ver con la preparación de los procedimientos previos y de ejecución en la realización de actividades recreativas para funcionarios de la Gobernación de Arauca.

La distinción y la calidad del evento y su satisfacción como tal será razón suficiente para el cumplimiento objetivo y fin de este evento. Lograr tal estimulo será en sí mismo un propósito cumplido por la entidad y un servicio entregada en óptimas condiciones por parte del contratista.

CONCLUSIÓN

El presente estudio se demuestra que el Departamento de Arauca requiere adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de **"Concurso de Méritos"** con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad o atender expectativas de la misma.

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio previo.

Sin otro particular,

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Line Morales Diaz	Profesional de Apoyo Contratada -SGDI	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			